



**GOBERNACIÓN DE
CAAZAPÁ**
GOBIERNO SOMOS TODOS

RESOLUCIÓN N° 652/2023

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS DE TALENTO HUMANO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA

Caazapá, 20 de diciembre de 2023. -

VISTO: La necesidad de actualizar las políticas de talento humano, y por ende el manual de procedimientos de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación de Caazapá:-----

Que, la actualización es producto de una revisión anual de las políticas de talento humano y por ende el presente Manual es un instrumento de gestión y representa un compromiso indispensable para mejorar la organización interna y facilitar la eficiencia administrativa de la institución y:-----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 161 de la Constitución Nacional el Gobierno de cada departamento será ejercido por un Gobernador y por una Junta Departamental:-----

Que, el Artículo 1° de la Ley N°. 426/94 Orgánica Departamental establece: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”:-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

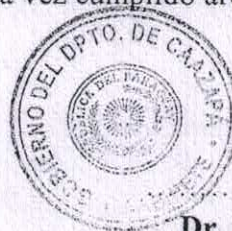
RESUELVE

1°.- **APROBAR** la actualización de las Políticas de Talento Humano y el Manual de Procedimientos de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación de Caazapá. -----

2°.-**COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. -----



Abg. Rodney Villalba Davalos
Secretario General



Dr. Vet. Christian Acosta
Gobernador VI Dpto. de Caazapá